



Recomendaciones sobre comercialización y donaciones de sucedáneos de leche materna por organismos internacionales

Organización Mundial de la Salud. Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna

Artículo 5: No deben ser objeto de publicidad ni de ninguna otra forma de promoción destinada al público en general los productos comprendidos en las disposiciones del presente Código. Los fabricantes y los distribuidores no deben facilitar, directa o indirectamente, a las mujeres embarazadas, a las madres o a los miembros de sus familias, muestras de los productos comprendidos en las disposiciones del presente Código.

Disponible en: <https://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/9241541601/es/>

Grupo Medular para la Alimentación de Lactantes y Niños/as Pequeños/as en Emergencias (IFE Core Groupe). Guía Operativa para la Alimentación de Lactantes y Niños Pequeños en Emergencias

No haga donaciones ni acepte donaciones en situaciones de emergencias de sustitutos de leche materna (SLM), ni de otros productos lácteos o utensilios de alimentación (incluidos biberones, tetinas y bombas extractoras de leche)

Disponible en: https://www.enonline.net/attachments/3218/Ops_IFE_Spanish_WEB.pdf

UNICEF. Technical note on donations and financial or in-kind contributions from the food and beverage companies

Donaciones de sucedáneos de la leche materna, alimentos complementarios y equipo de alimentación, incluidos biberones y las tetinas, no deben buscarse ni aceptarse para distribución dirigida o general. Se ha demostrado que las donaciones de sucedáneos de leche materna aumentan el uso de sustitutos y reducen la lactancia materna.

Disponible en: <http://awareness.balamand.edu.lb/pdf/COVID-Nutrition.pdf>



alianza por la salud alimentaria

UNICEF y World Food Programme. Protecting Maternal Diets and Nutrition in the Context of COVID-19

Asegurar que existan salvaguardas para evitar conflictos de intereses de las compañías que comercializan sustitutos de leche materna y alimentos para bebés y niños pequeños y mujeres y garantizar que las donaciones o suministros gratuitos estén prohibidos. Evite la explotación comercial de COVID-19 mediante el uso innecesario de alimentos y suplementos especializados, y su disseminación a quienes no los necesitan.

Disponible en: <https://www.nutritioncluster.net/sites/default/files/2020-04/Maternal-Nutrition-Programming-COVID19-V3.pdf>

UNICEF. Recomendaciones dirigidas a tomadores de decisiones en México para dar respuesta a la vulnerabilidad alimentaria derivada del COVID-19

No deben ser aceptadas donaciones de sucedáneos de la leche materna durante estas condiciones.

Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/recomendaciones-dirigidas-tomadores-de-decisiones-en-m%C3%A9xico>